



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SUENOS ASES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8163/98

RES. N° 268/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

///...
 - 2 -...///

EXPEDIENTE N°: 8163/98

RES N°: 268/98

Alumno : LOPEZ BERRI, María Soledad

L.U. N° : 202.729

LICENCIATURA EN QUIMICA

LICENCIATURA EN QUIMICA

(Plan/97)

(Plan/87)

MATERIAS APROBADAS:

INGLES

por Inglés

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

por Fundamentos de Química I

Son: 2 (dos) materias.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LICENCIATURA EN QUIMICA

LICENCIATURA EN QUIMICA

(Plan/97)

(Plan/87)

MATERIAS REGULARIZADAS:

FISICA I

por Física I

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

MSZ

Lic. VERÓNICA M. JUV DE ARROYO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Mrs. LIDIA ESTER ISARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas